



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 101, fecha: viernes, 26 de Mayo de 2017

ASOCIACIONES, SOCIEDADES, COOPERATIVAS, COMUNIDADES, NOTARÍAS Y OTROS

COMUNIDAD DEL REAL SEÑORÍO DE MOLINA Y SU TIERRA

ELECCIONES 2017. CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARA LA
RENOVACIÓN DE LA JUNTA DE APODERADOS Y PROPUESTA PARA EL
CARGO DE PROCURADOR GENERAL O ADMINISTRADOR

1598

Mediante acuerdo de la Junta de Apoderados de esta Entidad de fecha 11/05/2017 y de conformidad con lo establecido en el artículo 23.2 de los Estatutos de la Entidad, se ha procedido a la convocatoria de Elecciones para la renovación de la Junta de Apoderados y propuesta de Administrador, así como a la aprobación de las Instrucciones y normas y Calendario Electoral.

La renovación de la Junta compuesta por ocho Apoderados (dos por cada uno de los Sexmos que integran la Comunidad), afecta a los cargos de los cuatro Apoderados (uno de cada Sexmo) elegidos en el año 2011. Se realiza propuesta también para la renovación del cargo de Procurador General o Administrador, elegido en el año 2014. La duración del cargo de Apoderado, será de seis años, y la de Procurador General o Administrador de tres. El procedimiento electoral se regirá por lo dispuesto en los Capítulos III y IV de los vigentes Estatutos. Los vecinos que deseen tomar parte como candidatos en las elecciones de Apoderados o del Administrador deben reunir las condiciones exigidas en el artículo 20 de los Estatutos y presentar su candidatura dentro del plazo establecido (del 1 al 10 de junio de 2017).



Toda la documentación estará a disposición de los interesados, para su consulta, en la sede de esta Entidad, en Camino de la Conejera, 1 - Molina de Aragón (Guadalajara); Tlf-949832205.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del art. 23.2 de los Estatutos.

En Molina de Aragón, 11 de mayo de 2017. El Administrador, Fdo. Mariano Colás Merino.